

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE HONORES

EXPEDIENTE N° 22.883

**DECLARACIÓN DE JOSEFA MATILDE ROJAS CASTRO
COMO BENEMÉRITA DE LA PATRIA**

**INFORME AFIRMATIVO DE MAYORÍA
20 DE ABRIL 2022**

**CUARTA LEGISLATURA
(Del 1º de mayo del 2021 al 30 de abril del 2022)**

INFORME AFIRMATIVO DE MAYORÍA

DECLARACIÓN DE BENEMERITA DE LA PATRIA A JOSEFA MATILDE ROJAS CASTRO

EXPEDIENTE N° 22.883

Los suscritos Diputados y Diputadas, integrantes de la Comisión Permanente Especial de Honores de conformidad con el artículo 87 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, rendimos el presente INFORME DE COMISIÓN con base en las siguientes consideraciones:

I. Resumen del Proyecto:

La presente iniciativa de Acuerdo Legislativo, busca que se declare como **Benemérita de la Patria a Josefa Matilde Rojas Castro**.

Según se expone en la exposición de motivos de esta propuesta:

II. Datos generales del proyecto:

La iniciativa de ley fue presentada a la corriente legislativa el 25 de enero del 2022. Se publicó en la Gaceta N° 21 el día 02 de febrero del 2022. Ingresó a la Comisión Permanente Especial de Honores el 02 de marzo del 2022. Es iniciativa de la Diputada Catalina Montero Gómez y otras Señoras Diputadas y Señores Diputados de la República.

III. Antecedentes y justificación de la declaratoria como Benemérita de la Patria a Josefa Matilde Rojas Castro:

La Constitución Política de la República de Costa Rica en el artículo 121, inciso 16 concede a la Asamblea Legislativa la atribución de decretar honores a la memoria de las personas cuyas actuaciones eminentes las hubieran hecho acreedoras a esas distinciones. El Benemeritazgo de la Patria es el mayor homenaje que rinde el Poder Legislativo a las personas que han impulsado importantes aportes a la sociedad costarricense.

Fue una ciudadana que tuvo una trayectoria ejemplar de 30 años en el campo de la obstetricia y enfermería, lo cual es reconocido ampliamente en los cantones donde laboró. Por su dedicación y aportes a la salud de cientos de familias heredianas, resulta pertinente brindar honores a quien trabajó en procura de una mejor calidad de vida para todos y todas.

Josefa Matilde Rojas Castro nació en Heredia en 1897 y se crió en San Josecito de San Rafael de Heredia. Fue hija de la sanrafaeleña Juana Castro, quien contrajo matrimonio con Eulalio Rojas, un sombrerero reconocido de la zona y agricultor. El primero de abril de 1987 fue bautizada en La Inmaculada en el cantón central. Tuvo una infancia marcada por la enfermedad de su madre que le obligó a pasar mucho tiempo en hospitales, tema del que siempre guardó discrecionalidad.

Cuando Juana Castro muere, su padre contrae segundas nupcias con Ana Vargas, esto causó que su hermana mayor María se encargara de la crianza. Conforme sus tres hermanos y sus dos hermanas entran a la adulz, se dispersan a lo largo del territorio nacional.

Inició sus estudios primarios en la escuela pública de su distrito, San Josecito, en donde se graduó exitosamente. Inició a trabajar en el Hospital de Heredia como ayudante de pacientes a muy temprana edad, motivada por el trabajo observado por el personal de salud que atendió la enfermedad de su madre. Rápidamente los médicos y demás personal de salud pusieron su atención sobre ella por su gran dedicación y habilidad. Sus compañeras y compañeros de trabajo pronto se convertirían en amigos y amigas cercanas que impulsaron su carrera profesional, dándole referencias al Hospital San Juan de Dios donde empezaría a trabajar junto al doctor Rafael Ángel Calderón Guardia. Sus allegados mencionan que ella viajaba de Heredia a San José centro todos los días a pie, su entrega a su trabajo era total.

Por la coyuntura de su hogar, decidió contraer matrimonio a la edad de 25 años y el 6 de mayo de 1922 se casó con el herediano José Chávez en una gran celebración en la parroquia del centro de la provincia. Trasladó su domicilio al vecindario de Fátima en Heredia. Tuvo cinco hijos: Danilo, Rodrigo, Miguel, Teresa y Rosemary. Luego de su casamiento, por insistencia de sus compañeros y compañeras del Hospital San Juan de Dios, inició oficialmente su educación en enfermería en un curso preparatorio que otorgaba la Universidad de Costa Rica.

Entre el peso económico del mantenimiento de su familia, sus largas jornadas laborales y su tiempo de estudio, las relaciones con su esposo e hijos se fueron debilitando. Josefa se separó de José Chávez y sus hijas e hijos tuvieron que vivir con su ex esposo o con distintos familiares. Ella por su parte dedicaba todo su tiempo a su vida profesional al punto que por temporadas dormía en el hospital.

A finales de la década de los 30 e inicios de los 40, empezó a trabajar en San Isidro de Heredia y los pueblos aledaños. Tuvo gran cercanía con la comunidad y la dedicación en su trabajo nunca limitó horarios ni distancias. Viajaba en caballo todos los días con los esposos de las embarazadas tanto de día como de noche y madrugada, sin importar los peligros, siempre estuvo al servicio de los san isidreños. Era una mujer valiente e independiente.

Josefa Rojas murió el 25 de mayo de 1995 en San José, específicamente en el Hospital México, a los 95 años de edad.

IV. Logros Josefa Matilde Rojas Castro

- El 6 de marzo de 1947 el Colegio de Médicos y Cirujanos junto con El Hospital San Juan de Dios certificaron como obstétrica a Josefa Rojas por la aprobación del curso teórico práctico de enseñanza obstétrica dado por la Escuela de Enfermería. Es de gran importancia mencionar que fue una de las primeras mujeres en obtener este título y tuvo que luchar en contra de posiciones patriarcales que rechazaban la legitimación de sus funciones por considerar que eran "terreno exclusivamente masculino".
- Al poco tiempo, el Hospital de Grecia le ofreció la Jefatura del sector de enfermería y destacó por su inteligencia y sus muy acertados diagnósticos. Josefa no sólo estaba creciendo profesionalmente, sino que se apasionaba con la comunidad y entregaba horas extra de trabajo. En esta ciudad alajuelense, Chepita atendió un parto de alto riesgo en donde la madre murió dejando huérfana a una niña, ante la terrible situación de la bebé decidió adoptarla y nombrarla Rosemary.
- Al extrañar su provincia, se trasladó al Hospital de Heredia donde también laboró como jefa de enfermería. A finales de esta misma década e inicios de los 50, el sector de salud de Heredia envía a Josefa a Barva para dirigir charlas prenatales a las mujeres embarazadas, ahí inició su trayecto en el cantón.
- Es importante mencionar que Barva, para aquel entonces, no contaba con algún centro de salud ni personal médico para atender a la comunidad. Por lo que, el personal de salud debía ir casa por casa. Cuando Chepita Rojas inició su labor en el cantón, inició con la atención de partos a domicilio, la comunidad abrazó su trabajo y la impulsó para que abriera un consultorio. Fueron cientos de niños y niñas los cuales nacieron en sus brazos, su servicio era excepcional e íntimo.
- Josefa se trasladó a vivir con sus hijas menores al centro del cantón. Esto le permitió analizar a profundidad las necesidades de la población y logró identificar dos grandes problemáticas: la desnutrición de las y los niños y la falta de recursos económicos de las familias para adquirir los productos de embarazo y maternidad. Ella logró atender, de forma primaria, estas dificultades ya que se encargó de recetar suplementos, desparasitantes y vitaminas a las y los niños de la comunidad. Con su ayuda, se logró prevenir gran

cantidad de casos de anemia, desnutrición, y otras enfermedades en la niñez de la zona. Por su gran trabajo, la unidad de salud de Heredia le envió más recursos para consolidar un proyecto de nutrición infantil muy importante en Barva. Las personas de la comunidad la describen como un ángel dentro del contexto empobrecido de un cantón en necesidad.

- La década de los sesenta fue una época muy próspera para Josefa, a inicio de década logró concretar su admisión oficial al Colegio de Enfermeras, específicamente el 9 de junio de 1962. Este reconocimiento oficial de su labor permitió que se le asignará más peso dentro del proyecto de salud en la provincia y que su articulación con el Ministerio de Salud fuera más cercana y fluida.
- A mediados de la época, la atención pública en Barva tuvo un crecimiento exponencial que provocó una demanda importante de personal médico y de equipo profesional. Ante esta situación, Chepita mantuvo conversaciones con las autoridades municipales y el centro de salud de Heredia; ella sostuvo fielmente que se debía generar un sistema de salud formal para el cantón y un lugar fijo para atender pacientes. Así fue como empezó la promoción activa para la creación de una unidad sanitaria permanente.
- Gracias a su insistencia y determinación, los regidores municipales apoyaron la iniciativa por medio de la aprobación de compra de un edificio que anteriormente perteneció a la Escuela Pedro Murillo Pérez, el cual estaba localizado en el centro del cantón. El nuevo centro de salud fue uno de los logros más importantes para la comunidad barveña y las personas posicionaron a Josefa Rojas como la pionera del sistema de salud del cantón. En su apertura, el Ministerio de Salud le proporcionó más recurso humano para acompañar su labor. Esto produjo que Chepita tuviera que ejercer un importante papel administrativo y se convirtió en la supervisora oficial del Ministerio en Barva.
- En esta misma década, el proyecto de nutrición de la Iglesia Católica en Barva empezó a tomar fuerza en el cantón, teniendo un rol determinante en el desarrollo del curso escolar de la zona. Voluntarios y voluntarias alimentaban en horas lectivas a decenas de niños y niñas de escasos recursos en un local que se llamó Casa de San Bartolomé. Ante la gran expansión del servicio, el equipo de salud a cargo de Josefa, ofreció parte de sus instalaciones como centro de nutrición. Así fue como ambos proyectos crecieron de la mano y lograron unificar los servicios de salud y alimentación.
- En la década de los setenta el centro y la comunidad tuvieron un progreso grande. Es importante mencionar que Josefa no sólo se encargó de la atención en salud de la comunidad. Su altruismo también llegaba en temas ambientales, culturales y sociales.
- Por su cercanía con las mujeres del cantón y el análisis de la situación de pobreza, inició lo que ella llamó “Clubes de Madres”. Estas eran reuniones entre las mujeres embarazadas de la zona

donde las capacitaba sobre atención y cuidados básicos de bebés. Además, entendiendo la escasez de recursos, les enseñaba a construir accesorios y diferentes muebles de maternidad con materiales accesibles y en su mayoría, reciclados o reutilizados. Incluso, organizaba tés de canastilla a las madres en condiciones de pobreza extrema con el objetivo de recolectar pañales, ropa de bebé y utensilios de lactancia.

- Cabe destacar que Josefa promocionaba en la comunidad la importancia de ambientes agradables y de respeto a la naturaleza. Con frecuencia impartía talleres sobre los beneficios del agua potable y técnicas de purificación para la salud de las personas y para el medio ambiente. Asimismo, insistía mucho en la creación de letrinas y la costumbre del lavado de manos para la prevención de enfermedades y la buena salud.
- Josefa siempre fue una persona amante del arte y la cultura. Dedicaba largas horas y días a la organización de carnavales y mascaradas. Sin embargo, su familia afirma que su actividad favorita era colaborar en la decoración de carrozas de la comunidad.
- En sus últimos años de labores, se mantuvo en el ámbito administrativo del centro, sin embargo, las y los barveños seguían teniendo una relación muy cercana con ella.

V. **Reconocimientos:**

En 2010, el periódico local de Barva le dedicó una nota escrita por Ana Jame Camacho Soto en la cual se narra su labor dentro de la provincia de Heredia y agradece todos esos años de servicio. Se destacó en este artículo su pasión y dedicación por su trabajo, además de la entrega completa a las comunidades de Barva y San Isidro. Fueron muchos los sacrificios y su alma altruista siempre será recordada como una excepcional profesional y una amiga.

“Chepita estará por siempre en los corazones de miles y miles de barveños, quienes lo primero que oyeron fue la dulce voz de esta enfermera, junto al llanto de una madre orgullosa de su reciente parte. Doña Chepita: aunque ya no estés, te agradecemos hacer posible el milagro de la vida” (Camacho, 2010)

En marzo del 2010, la Municipalidad de Barva realizó el festival de mujeres artesanas barveñas. En la actividad se le entregó a la familia de Josefa Rojas un reconocimiento “de los derechos y el aporte de las mujeres barveñas para el crecimiento de nuestro cantón”. Asimismo, el alcalde colgó su foto dentro de una sección de personas del cantón destacadas en el edificio municipal. Estos dos gestos fueron una muestra de agradecimiento a la pionera del sistema de salud del cantón por tantos años de trabajo y entrega a la comunidad. Además, de una muestra de gratitud por la promoción

del desarrollo social, ambiental y cultural en Barva por medio de múltiples talleres brindados y proyectos realizados.

En reconocimiento al aporte fundamental en la salud comunitaria y el bienestar social de la señora Josefa Matilde Rojas Castro, y a partir de todo lo aquí expuesto, se propone el siguiente proyecto de acuerdo legislativo.

VI. Conclusión:

Nuestra Constitución Política atribuye –exclusivamente- a la Asamblea Legislativa, en el artículo 121 inciso 16)¹, “**(...) Conceder la ciudadanía honorífica por servicios notables prestados a la República, y decretar honores a la memoria de las personas cuyas actuaciones eminentes las hubieran hecho acreedoras a esas distinciones;(...)**”.

Sobre ello, la Procuraduría General de la República² ha dicho:

“**(...) Este es el fundamento constitucional de la potestad de la Asamblea para otorgar el honor de benemérito a determinadas personas. (...)**”

La Asamblea Legislativa, según lo dispone el artículo 226³ de su Reglamento, puede otorgar tres clases de títulos honoríficos:

ARTICULO 226. Votación

En votación la Asamblea, por simple mayoría, decidirá el asunto y contra lo que resuelva, no habrá recurso de revisión. El Directorio anunciará únicamente si el informe es aprobado o rechazado.

Los títulos honoríficos que otorgará la Asamblea Legislativa serán los siguientes:

1. Ciudadano de honor
2. Benemérito de las ciencias, las artes o las letras patrias.
3. Beneméritos de la Patria.

Pero debe quedar claro que, con respecto a esta atribución del Congreso, la Procuraduría General de la República manifiesta que en nuestro sistema constitucional actual la Asamblea goza de amplia discrecionalidad en el otorgamiento de títulos honoríficos, particularmente los referentes a benemeritazgos.

¹ Constitución Política. Título IX, “El Poder Legislativo”, Capítulo II “Atribuciones de la Asamblea Legislativa”, artículo 121. ARTÍCULO 121.- “Además de las otras atribuciones que le confiere esta Constitución, corresponde exclusivamente a la Asamblea Legislativa. (...)"

² OJ-043-2011 del 28 de julio de 2011.

³ Título V Procedimientos Especiales. Capítulo I Concesión de Honores.

Es por ello por lo que, la decisión de otorgar o no el benemeritazgo es una resolución de política legislativa privativa de la Asamblea.

Con base en las razones aquí expuestas y lo definido en la justificación del proyecto de ley, es claro que los servicios brindados a su comunidad son notables, dignos y meritorios de ser reconocidos en el ámbito del gobierno local, pero insuficientes para alcanzar todos los extremos de nuestro país, por lo que no tienen esa trascendencia o excepcionalidad nacional y ese conocimiento general por todos los que habitamos esta patria para que la pretensión aquí solicitada pueda ser sufragada positivamente. Es por estas razones que **se considera que el título de benemeritazgo no puede ser otorgado.**

VII. RECOMENDACIÓN:

Considerando:

Con fundamento en lo analizado, los Diputados integrantes de la Comisión Permanente Especial de Honores, rinden el presente **INFORME AFIRMATIVO** sobre el Proyecto **EXPEDIENTE N.º 22.883 “DECLARACIÓN DE BENEMERITA DE LA PATRIA A JOSEFA MATILDE ROJAS CASTRO”** y recomendar al Plenario legislativo votar de manera positiva el informe y **NO** otorgar el benemeritazgo de la patria.

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
ACUERDA:

**DECLARACIÓN DE JOSEFA MATILDE ROJAS CASTRO
COMO BENEMÉRITA DE LA PATRIA**

ARTÍCULO ÚNICO- Se declara a Josefa Matilde Rojas Castro, Benemérita de la Patria

Rige a partir de su aprobación.

DADO EN LA COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE HONORES, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL 2022.

Edgar Jovel Álvarez López
Diputado

Jorge Luis Fonseca Fonseca
Diputado

Otto Roberto Vargas Víquez
Valenciano
Diputado

Dragos Dolanescu
Diputado

Paola Vega Rodriguez

Diputada